

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALM-007/2018

Cve. Crédito 4717812973

Expediente GRM0503031/17

R.F.C. AVE1406186C5

102102



NOMBRE: AVELIV, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 613
COLONIA: INDEPENDENCIA, LOCALIDAD: CASTAÑOS, C.P.: 25870
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0717/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 24 minutos, del día 1 del mes de Octubre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 14/09/2021, toda vez que el contribuyente AVELIV, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AVELIV, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día Quince del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Emilio Carranza número 613, colonia Independencia, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Emilio Carranza número 613 de la colonia Independencia C.P. 25870 en Castaños Coahuila a fin de realizar la Notificación de ASEGURAMIENTO DE CUENTAS, de fecha 14 de Septiembre 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717812973; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina sur oeste de la intersección de calle Emilio Carranza y calle Aldama con construcción de dos pisos, en la parte interior dos locales comerciales y en la parte superior habilitado como oficinas, color café blanco y amarillo, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Karen Joana Flores Montelongo quien manifestó Ser recepcionista de las empresas GALP y HERGON. Y quien Se identifica con credencial para votar 0084119717988 emitida por Instituto Nacional Electoral, siendo su media filiación: sexo femenino edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximadamente de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N°. 613, de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: Así es licenciado ese negocio que busca hace años estuvo en estas oficinas; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud, un tiempo cerrado casi no venían, y luego hace más del año desocuparon el local; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor le comento que ya hacía tiempo que casi no abrían y después solo se llevaron lo que había sin dejar aviso ni letrero donde localizarles; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Mire yo solo soy recepcionista solo tengo los datos que son GALP y HERGON las cedulas apenas los dueños pero no están; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado lo que le comento es por lo que he sabido de lo que platican los otros ocupantes este domicilio y qué informan a ustedes; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Tengo entendido son rentados pero no lo aseguro; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 613 piso 1, de la calle Emilio Carranza, dicho inmueble se localiza al costado interior del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial ubicado en la parte interior del inmueble pintado en color amarillo, se observan dos ventanas y una puerta así como cortinas de acero enrollables; en el cual me atendió una persona de nombre Abigail Ovalle Martínez, quien manifestó estar muy ocupada atendiendo personas para identificarse ella; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 26 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello castaño, ondulado y largo, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021. de fecha 6 de Enero de 2021. con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de

Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N.º 613 de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: Si señor si les recuerdo, seguido les buscaban en las oficinas de arriba hace unos casi dos años; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé bien porque primero cerraron por temporadas pero luego se llevaron todo más o menos año o año y medio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor que yo sepa solo cerraron y entregaron el local que ocuparon; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 612, dicho inmueble se localiza al acera frontal al oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color café claro con color rojo, oxido barda de block y concreto pintada color blanco; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Emilio Guajardo sin proporcionar segundo apellido ni tampoco querer identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N.º 613 de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: No conozco ningún negocio se llame así quizás ahí en esos locales pudo estar porque ahí rentan las oficinas del piso segundo; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor como le comento no conozco ese negocio ni datos de ellos ya van varias veces que les digo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Regesto Federal del Contribuyente se encuentra Ocupado por Otros Negocios, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 4 Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas, con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Diecisiete del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VLADES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Emilio Carranza número 613, colonia Independencia, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Emilio Carranza # 613 colonia Independencia C.P. 25870 Castaños Coahuila a fin de realizar la Notificación de ASEGURAMIENTO DE CUENTAS, de fecha 14 de Septiembre 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717812973; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 03337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral

vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de 2 pisos ubicada en la esquina con escaleras por fuera y locales comerciales abajo pintada en color ladrillo amarillo y blanco, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Karen Joana Flores Montelongo quien manifestó Ser empleada las empresas actuales llamadas GALP y HERGON. Y quien Se identificó con credencial para votar # 0084119717988, siendo su media filiación: sexo femenino edad 30 años aproximados, rostro normal, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión delgada, cabello castaño, largo, liso y café, estatura aproximadamente de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N° 613, de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: Si licenciado si ocupaba esta oficina pero se fue de aquí no hace mucho un año o más; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud, pero se fue de aquí hace como un año o más; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no dejo ni tengo ningún dato para su localización solo sé fueron; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Si aquí existen dos empresas una se llama GALP seguridad privada y la otra se llama HERGON no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún vínculo con esa empresa yo solo trabajo para estas dos empresas como le comente; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta oficina al parecer la rentan estas 2 empresas; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 613 de la calle Emilio Carranza, dicho inmueble se localiza al costado abajo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color amarillo 2 ventanas y cortinas enrollables; en el cual me atendió una persona de nombre Abigail Ovalle Martínez, quien No sé identificó correctamente; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 27 años, rostro normal, tez blanca, nariz recta, labios gruesos, complexión normal, cabello largo, medio rizado y castaño, estatura aproximada de Un metro Cincuenta y Ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N° 613 de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: Si lo conocí ocupaba el domicilio en la parte de arriba, pero ya están al parecer otras empresas; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud pero al parecer fue hace más de un año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado cuando se fue no dejo dicho a donde se fue ni dejo datos para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 612, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un terreno con casa habitación pintada en color beige y color ladrillo con barda blanca y barda de block; domicilio el cual me atendió una persona llamada Emilio Guajardo no proporciono otro apellido; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 56 años, rostro normal, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de Un metro setenta y nueve centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Emilio Carranza N° 613 de esta Colonia Independencia?; a lo que me respondió: La verdad licenciado no conozco a ese contribuyente solo sé que es una oficina pero no sé de qué es; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Como le comente licenciado no conozco a esa empresa y no tengo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente AVELIV, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Regosto Federal del Contribuyente se encuentra Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 4 Fojas. No

habiendo mas hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas, con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas SIN DATOS, levantada por el C. SIN DATOS y 17/09/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 14/09/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AVELIV, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

dMQK6dPUVIRTYUeVKFbB+YNcRFUG9Xlfjkwcmdbdro9XDjgZPvC1L6YSbB2n70g0Clzgd8q0wklmj/Df3K7gCifAHMmf3sjT1es5Fdyk8F
tPw+xM2amu8Y8cziqrLstObgthTKNGnLutCR4chJpMbn2rXZQ2ZCPan9FHGfSRqCoYbi0x3rYJ+wIBMLGvsVMyG3wqzjApMdJOSyocf5E
D4cLe+OFgD815oqd7ncMfT6f69cWQ2gbVCvx2IQMs3KSO/YpLOWvWf7rdloRCml4ppnuc+KFIQzRWqjrW6TeymAjcDGg6WLwJA+nDqqfl
eVVrSOxCKDC6tHi6K5exXWSA/wQ==

Cadena Original

|4717812973|1|Oct 1 2021 11:24AM|ALEF-MONCLOVA/0717/2|17|AVE1406186C5|AVELIV, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE OCTUBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

